

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE	CÓDIGO O.A.J.102.29	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Página 1 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	ACTAS		

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0157
DEL 28 DE ENERO DE 2026.**

OBJETO: "EJECUTAR EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA VIGENCIA 2026 CON BASE EN EL RECONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y SALUD DE LAS PERSONAS, Y COMUNIDADES PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE MANI- CASANARE"

CONTRATISTA:	RED SALUD CASANARE E.S. E
NIT:	844.004.197-2
REPRESENTANTE LEGAL	LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
CEDULA DE CIUDADANÍA:	52.897.176 DE BOGOTÁ D.C
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANÍ
NIT:	800.008.456-3
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES
VALOR:	TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 385.700.000) M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO:	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR:	DIOMIRA AGUILAR PLAZAS, JEFE DE LA SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL

En Maní (Casanare), A los veintinueve (29) días del mes de enero de Dos Mil Veintiséis (2026); se reunieron en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Social, la Doctora DIOMIRA AGUILAR PLAZAS, Secretaria de Desarrollo Social, en calidad de Supervisor y LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS, representante legal de RED SALUD CASANARE E.S.E", en calidad de Contratista; con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO DE EJECUCION del Contrato Interadministrativo No. 0157 del 28 de Enero de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato de la referencia.

1. Que se cumplió con los requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en mención, de conformidad a:
 - a. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000153 del 21 de Enero de 2026.
 - b. Registro Presupuestal No. 2026000177 del 28 de Enero de 2026.
 - c. Constitución de Garantía Única de Cumplimiento y de Responsabilidad civil extracontractual del contrato, a favor del Municipio, conforme la siguiente información:

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE		CÓDIGO O.A.J.102.29	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 2 de 2
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
		ACTAS		

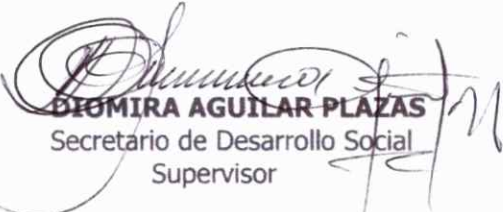
Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2026
Póliza No: 625-47-994000005105

Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2026
Póliza No: 625-74-994000001896

AMPARO	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	28/01/2026	05/05/2027	\$ 38.570.00,000
SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/01/2026	02/01/2030	\$ 19.285.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	28/01/2026	05/05/2027	\$ 38.570.00,000
RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA CONTRACTUAL	28/01/2026	03/01/2027	\$ 350.181.000.00

Fecha de Aprobación de la póliza del veintiocho (28) de enero de 2026, por parte del doctor EDWIN JAYET BARRERA MORENO, jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Maní - Casanare.

Para constancia se firma en Maní, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), por quienes en ella intervinieron.


DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
 Secretario de Desarrollo Social
 Supervisor


LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
 R/L RED SALUD CASANARE E.S. E
 Contratista

Elaboró: Lorena Gómez Romero
 Técnico Auxiliar Administrativo

Revisó: Rosa Angela Ceballos Palencia
 Abogada Contratada O.A.J.